

File

JUEVES 25 DE NOVIEMBRE, 1948

Ó una Satisfacción Sobre la Textron

**lor Tobey por la Forma En
Su Carácter de Testigo.—
o Compareció a la Vista**

Lic. Iriarte Dijo Se Opondrá Al Plan de Fernós

**Cree que lo Procedente
Sería Formular Carta
De Estado de la Unión**

El Presidente del Partido Estadista, licenciado Celestino Iriarte, dijo ayer que él habrá de oponerse al proyecto del Comisionado Residente, doctor Antonio Fernós Isern, para que se autorice a la Isla a redactar una Constitución local.

Al ser interrogado sobre el referido proyecto, el licenciado Iriarte declaró lo siguiente:

"La actitud mía, con respecto a eso, será, como es ahora, la de oponerme. Entiendo que eso es una broma. Eso no conduce a nada. No veo diferencia alguna entre una Carta Orgánica, hecha por el Congreso, que es nuestra Constitución actual, y una Constitución hecha por el pueblo, por los Representantes del pueblo, la Legislatura de Puerto Rico, que habrá de contener las mismas disposiciones de nuestra Carta Orgánica actual.

Sería un Engaño

"Podría decirse que ya están acordados de antemano, entre los líderes políticos populares que representa el doctor Fernós, y la Administración nacional, los términos en que habrá de ser redactada esa Constitución. Eso sería simplemente una broma de mal gusto. Sería un engaño a nuestro pueblo.

"Se le pretendería hacer creer, que iba a redactar una Constitución, cuando ya los términos de esa Constitución han sido acordados de antemano. Semejante procedimiento es inconcebible.

"Por otra parte, tal Constitución así formulada no tendría otro efecto que el que tiene actualmente la Carta Orgánica vigente. El Congreso siempre conservaría el poder que ahora tiene, para intervenir en nuestros asuntos, como un mero territorio que somos.

Constitución Para Estado

"Lo procedente sería que se nos autorizara para formular nuestra Constitución como un Estado de la Unión. Eso sí tendría un gran valor. Ni Fernós, ni el doctor Pons, ni ningún otro líder Popular tendrían que molestarse en estar pidiendo ayuda al Congreso, para resolver nuestros problemas de salud públicas, obras públicas o seguridad social, pues siendo Puerto Rico un Estado, tendríamos derecho a recibir una cantidad igual a la que se asignara por ley a los estados para resolver tales problemas.

"Esa es la diferencia. Entonces reclamaríamos derechos, en vez de pedir ayuda, que es algo así como una limosna, que imploramos del Congreso. No pidamos que se nos considere como un Estado y que se nos dé la participación que nos correspondería como tal, sin serlo.

"Ha llegado el momento de que termine ese juego de palabras. Basta por hoy con las declaraciones del doctor Fernós Isern."